

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Se publica los **Martes, Jueves y Sábados.**

Número 64.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.
Un número suelto DOS reales.

Jueves 29 de Noviembre.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros, número, 50.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

Año de 1866.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 105.

Segun me participa el Excmo. señor Comandante general de la Division militar de Extremadura, ha desertado de Badajoz, el Carabinero de aquella Comandancia, Pedro Garcia Moran, de las señas que se espresan á continuacion; en su consecuencia, he acordado, que por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, se proceda con toda eficacia á la busca y captura del indicado sugeto, poniéndolo á disposicion de este Gobierno, con la seguridad conveniente, si fuere habido.

Cáceres 27 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Señas.

Natural de Badajoz, hijo de Simon y de Gabriela, de oficio panadero, estado soltero, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba naciente, boca regular; señas particulares, ninguna. Procedente de la clase de paisano.

SECCION DE FOMENTO.

El día 2 de Diciembre próximo, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Aliseda, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de bellota, poda y limpia, procedente del monte de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.
A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 52 y 28 escudos respectivamente,

en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 22 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion núm. 88 de orden.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas, en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones 113.608. Interesado, D. Ramon Garcia Borrego, de la provincia de Cáceres.

Madrid 28 de Octubre de 1866.—
V.º B.º—El Director general Presidente, Vereterra.—El Secretario, Gregorio Zapateria.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO

de premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de Diciembre de 1866.

Constará de 25.000 billetes, al precio de 200 escudos cada uno, divididos en décimos á 20 escudos; distribuyéndose 3.500.000 escudos en 4.000 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	600.000
1 de	200.000
1 de	100.000
2 de 50.000.	100.000

10 de 20.000.	200.000
22 de 10.000.	220.000
100 de 2.000.	200.000
1.151 de 1.000.	1.151.000
2.499 reintegros de 200 escudos para los 2.499 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	499.800
99 aproximaciones de 1.000 escudos cada una, para los 99 números restantes de centena del que obtenga el premio de 600.000 escudos.	99.000
99 idem de 1.000 idem, para los números restantes de la centena del premiado con 200.000 escudos.	99.000
9 idem de 1.000 idem, para los 9 números restantes de la decena del premiado con 100.000 escudos.	9.000
2 idem de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2 idem de 3.600 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo.	7.200
2 idem de 2.500 idem, para los números anterior y posterior al del premio tercero.	5.000
4.000	3.500.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señalada para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 25.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 1.000 escudos, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 9, el segundo al 8.200 y el tercero al 15.803, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 8.101 al 8.200 y del 15.801 al 15.810. Tendrán derecho al reintegro del

precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 600.000 escudos; de manera que si éste cabe en suerte al número 6.217 ó al 6218 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 7 ó en 8 etc., ó sea uno por cada decena.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo se dará al público listas de los números que obtengan premios, único documento por el que se efectuarán los pagos. segun lo prevenido en el artículo 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.—El Director general Estéban Martinez.

Continúan las listas de electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales.

DISTRITO ELECTORAL DE MONTANCHEZ.

Lista que forma la mesa del mismo de todos los señores electores que toman parte en este dia, en la eleccion del Diputado provincial de este mismo partido, con expresion del domicilio de cada uno.

D. José Lázaro García, de Montanchez.
Juan Solís Carrasco, de id.
Juan Lázaro García, de id.
Valentin Carrasco Margallo, de idem.
Manuel Garcia Gil, de id.
Francisco Solís Galán, de Torre de Santa Maria.
Fernando Parra y Manzano, de Alcuéscar.
José Lozano Rubio, de Montanchez.
Juan Jaraiz Marquez, de Almocharin.
José Bravo Diaz, de Zarza de Montanchez.
Andrés Mena Bastueras, de Arroyomolinos.
Felipe Orozco y Bulnes, de Montanchez.

D. Domingo Carrasco Lopez, de id.
Antonio Mateos Carrasco de Valentin, de id.
Antonio Solis Carrasco, de Torre de Santa Maria.
Juan Perez Sanchez, de id.
Francisco Carrasco Bazago, de idem.
Pedro Galan Muñoz, de id.
Juan Borrella y Olmos, de id.
Alfonso Bonilla Regodon, de Torremocha.
Juan José Galan Solis, de Montanhez.
Fernando Alvarado Gonzalez, de Torre de Santa Maria.
Carlos Garcia Chamorro, de Almoharin.
Pedro Mena Castuera, de Torre de Santa Mari.
Francisco Gomez Zambrano, de Montanhez.
Fernando Valhondo Martin, de idem.
Angel Fernandez Torremocha, de idem.
Gonzalo Branco Bonillas, de Almoharin.
Juan Antonio Lillo Galan, de Alcuescar.
Pedro Collado Borreguero, de Almoharin.
Francisco Canal Martin, de Alcala.
Domingo Antillano Pacheco, de Alcuescar.
Agustin Merino Guijo, de Almoharin.
Alonso Merino Espacio, de id.
Francisco Fernando Estevez, de idem.
Pedro Rincon Jaraiz, de id.
Diego Lázaro Garcia, de Montanhez.
Niceto Mena Castuera, de Almoharin.
Juan José Galan Gomez, de Montanhez.
Juan Valhondo Martin de id.
Agustin Solis Calle, de Almoharin.
Francisco Donaire Gonzalez, de Valdefuentes.
Juan Antonio Rico Merino, de id.
Juan Crisóstomo Jimenez Llanos, de Almoharin.
Gabriel Solis Calle, de id.
Juan Alfonso Jimenez Ramiro, de idem.
Fructuoso Cortés Garcia, de id.
Pedro Jaraiz Collado, de id.
Simon Carrasco Trejo, de id.
Francisco Caballero Carrasco, de Montanhez.
Sebastian Perez y Perez, de Torremocha.
Pedro Berenguel Flores, de id.
Albaro Corral Cáceres, de Alcuescar.
Francisco Izquierdo Sabido, de Torre de Santa Maria.
Juan Reyes Fernandez, de Almoharin.
Cayetano Garcia, de Alcuescar.
Antonio Lozano Rubio, de Montanhez.
Valentin Palomar Caballero, de idem.
Martin Muñoz Flores, de Torre de Santa Maria.
Cristóbal Muñoz Avilé, de la Zarza.
Francisco Villegas Diaz, de Torre de Santa Maria.
Juan Broncano Bonilla, de Almoharin.
Leonardo Mayoral Paniagua, de idem.
Pedro Gonzalez Marquez, de Torremocha.
Sebastian Marques Bernardo, de idem.
Mateo Solio Gonzalez, de id.
Luciano Galan Lozano, de Montanhez.
Leoncio Mateos Prieto, de Torre de Santa Maria.

D. Alfonso Sanchez Monroy, de Torremocha.
Manuel Diaz Villar, de Almoharin.
José Mayoral Fernandez, de id.
José Mateos Roanes, de Montanhez.
Cosme Fernandez Guijo, de Almoharin.
Juan Fuentes Reyes, de Montanhez.
Pedro Garcia Rubio, de id.
Francisco Nevado Moriano, de id.
Niceto Solis Jimenez, de Almoharin.

RESUMEN.

D. Vicente Garcia Pino, 77 votos.
Los infrascriptos, Presidente y Secretarios escrutadores del Colegio electoral de este partido, certifican de la exactitud y veracidad de este resumen. Montanhez y Noviembre 25 de 1866.—El Presidente, Pedro Lozano Gomez.—Secretarios escrutadores, Francisco Flores Alvarez.—José Galan Reyes.—Francisco Caballero Lodo.—Juan Gomez Gil.

DISTRITO ELECTORAL

DE PLASENCIA.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en el día de hoy en la eleccion del Diputado provincial por el partido judicial de Plasencia, comprensiva de los candidatos que han obtenido votos.

D. Pedro Sanchez Colmenar y Esteban, de Plasencia.
Luis Mora, de id.
José de la Concha Castañeda, de idem.
José de la Cruz Diaz Mazon, de id.
Lucas Martin Diaz, de id.
Fidel Sanchez Crespo, de id.
Santiago Herrero Martin, de id.
Leandro Alcazar Gonzalez, de id.
Eugenio Capitan Prieto, de id.
Cándida Fernandez y Cano, de id.
Vicente Corona y Gomez, de id.
Juan Silva Monge, de id.
Juan Semedo y Rodriguez, de id.
Manuel Reyes Morgado, de id.
Evaristo Burgueño, de id.
José Maria Alcalá, de id.
Tomás Martin Portugués, de id.
Joaquin Oviedo y Blanco, de id.
Luciano María Torres y Blazquez, de id.
Isidro Mayoral y Santero, de id.
Baltasar Burguete y Garcia, de idem.
Manuel Lancha Blas, de id.
Valentin Melchor Gonzalez, de id.
Santos Pielagos y Vargas, de id.
Juan Sanchez Ocaña Chamorro, de idem.
Andres Sanchez Ocaña Chamorro, de id.
José Izquierdo y Nieto, de id.
Luis Ramos Salvador, de id.
Jacinto Garcia Monge y Ambrona, de idem.
Ildefonso Moreno y Acebedo, de idem.
Gregorio de la Concha Castañeda, de id.
Manuel Sabino Ramos, de id.
José Amador de la Flor, de id.
Lorenzo Gonzalez Benito, de id.
Vicente Perez Alcalá, de id.
Isaac Baho y Gordo, de id.
Ciriaco Gil Martin, de id.

RESUMEN.

D. Manuel Matias Muñoz, 37 votos.
Plasencia 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio Ramos Salvador.—Secretarios escrutadores, Francisco Hernandez.—Eugenio Sanchez Blanco.—Lucas de Torres y Carvajal.—Andrés María de Jesus.

DISTRITO ELECTORAL DE CORIA.

Lista que forma la mesa del espresado distrito de todos los Sres. Electores que toman parte en este día en la eleccion de un Diputado provincial con expresion de sus vecindades, y resumen de votos de cada candidato.

D. Joaquin Flores Pozo, de Coria.
Celestino Búrgos, de Villa del Campo.
Gregorio Lomo Vallejo, de Coria.
Agustin Pedroso Cordero, de id.
Salvador Lopez Benito, de id.
Bartolomé Lorenzo Lopez, de Torrejoncillo.
Miguel Martin Blasco Clemente, de id.
Joaquin de Echavarri Suarez, de Coria.
Nicasio Gonzalez Saenz, de id.
Vicente Sanchez Luis, de id.
Pascual Valiente Gallego, de id.
Santiago Sanchez Simon, de id.
Eleuterio Ramon Carrasco Simon, de id.
Juan Antonio Noguer Nafria, de idem.
Antonio Noguer Lopez, de id.
Manuel Hernandez Aguila, de id.
Nicanor Simon Ortigon, de id.
Francisco Montero Bueso, de id.
Vicente Garcia Nieto, de id.
Julian del Caño Conde, de id.
Tomás Gonzalez Saenz, de id.
Pedro Moreno Peñaranda, de Torrejoncillo.
Paulino Diaz Sanchez, de id.
Antolin Simon Bareia, de Coria.
Pedro Corcho Paulo Sanchez, de Torrejoncillo.
Jorge Picado Llanos, de Coria.
Demetrio Gutierrez Sanchez, de id.
Tomás Maldonado Diaz, de id.
Juan Rodriguez Gomez, de Casas de D. Gomez.
Francisco Muñoz Muñoz, de Coria.
Ignacio Montero Cristos, de id.
Domingo Parro Velazquez, de id.
Francisco Satorio Clemente Serradilla, de Torrejoncillo.
Julian Gutierrez Albelo, de Coria.
Pedro Clemente Serradilla, de Torrejoncillo.
Francisco Laso Vecino, de id.
Juan Rincon Vega, de id.
Pedro Serradilla Martin de id.
José Gil Rey Martin, de id.
Vidal Hernandez Mozo, de Coria.
Joaquin Martin Corrales, de Portaje.
José Terron Granado, de id.
Esteban Serrano Laso, de Torrejoncillo.
Mamerto Soria Perales, de id.
Juan Periañes de Cáceres, de Pozuelo.
Antonio Paula Alfonso, de id.
Gerónimo Martin Cañamero, de idem.
Melchor Tomé Rodrigo, de id.
Benito Paule Corchero, de id.
Pedro Clemente Gomez, de Coria.
Julian Noguer Fernandez, de id.
Saturnino Sanchez Martin, de Portaje.
Julian Antonio Marcos, de Torrejoncillo.
Isidoro Serrano Galan, de id.
Ciriaco Vergel Paniagua, de Torrejoncillo.
Felipe Martin Pintado, de id.
Nicasio Corrales Perez, de id.
Rufino Corrales Nuñez, de id.
Miguel Serradilla Martin, de id.
Juan Garcia Rincon, de id.
Blas Moreno Corcho, de id.
Ramon Gomez Maillio, de Casillas.
Manuel Ortigon Paniagua, de Torrejoncillo.
Felix Diaz Merino Sanchez, de id.
Eugenio Crespo Salvatierra, de idem.
José Sanchez Beltran, de id.
Andrés Carrasco Arroyo, de Coria.

D. Vicente Llanos Sanchez, de Torrejoncillo.
Clemente Manibardo Clemente, de id.
Pedro Lopez Serradilla, de id.
Euliojio Lorenzo Ramos, de id.
Antonio Martin Paniagua, de id.
Juan Vidal Vergel, de id.
Vicente Martin Blasco Vergel, de idem.
Dionisio Alonso Centeno, de Portaje.
Marcelino Clemente Rodriguez, de id.
Domingo Valerio Petron, de Torrejoncillo.
Angel Cordero Ramos, de id.
Marcial Baquero Diaz, de id.
Pedro Acacio Hernandez, de id.
Pedro Leocadio Rubio Pedraza, de id.
Carlos Miguel Sanchez, de id.
Miguel Lorenzo Serradilla, de id.
Juan Sanchez Diaz Moreno, de id.
Manuel Sanchez Diaz Moreno, de idem.
Juan Lopez Serradilla, de Torrejoncillo.
Antonio Nuñez Moreno, de id.
Felix de Santos Pradero, de Coria.
Rufino Corrales Beltran, de Torrejoncillo.
Felipe Sanchez Labrador, de id.
Juan Martin Blasco Clemente, de idem.
Tomas Martin Blasco Clemente, de id.
Lúcas Bueso Martin, de id.
Juan Rincon Beltran, de id.
Vicente Martin Pacheco, de id.
Vicente Beraud Suso, de id.
Sotero Hernando Sanz, de Coria.
Pedro Martin de Soto, de id.
Vicente Nuñez Moreno, de Torrejoncillo.
Juan Nuñez Sanchez, de id.
Francisco Serradilla Diaz, de id.
Francisco Rodriguez Garcia, de Casas de D. Gomez.
Clemente Vergel Martin, de Torrejoncillo.
Tomás Mendez Gil, de id.
Elias Garcia Sanchez, de id.
Pedro Lopez Sandez, de id.
Vicente Clemente Serradilla, de idem.
José Clemente Moreno, de id.
Juan Sanchez Colmenero, de id.
Cándido Gallego Sanchez, de Coria.
Santiago Blanco Lúcas, de id.
Esteban Gutierrez Sanchez, de idem.
Bernardo Montero Montero, de idem.
Juan Thous Ortiz, de id.
Sebastian Gil Clemente, de Torrejoncillo.
Bonifacio Caño Silva, de Coria.
Francisco Nuñez de Gabriel, de Torrejoncillo.
Ramon Bonilla Beltran, de id.
Domingo Rodriguez Martin, de Pescueza.
Pedro Gil de Santiago Martin, de Torrejoncillo.
Manuel Gil Lorenzo, de id.
Joaquin Gil Lorenzo, de id.
Antonio Galindo Lopez, de Guijo de Galisteo.
Francisco Hermoso Mateos, de idem.
Calisto Moreno Hernandez, de Casas de D. Gomez.
Manuel Perez Amores, de id.
José Llanos Martin, de Torrejoncillo.
Saturnino Llanos Moreno, de id.
Domingo Reyes Vega, de id.
Francisco de Dios Gutierrez, de Guijo de Galisteo.
Francisco Perez Clemente, de id.
Ignacio Pizarro Macias, de Coria.
Ignacio Rodriguez Hernandez, de idem.

D. Francisco Nuñez Ramos, de Torrejón.
 José Sánchez Martín, de Guijo de Coria.
 Miguel Egido Monroy, de Holguera.
 Damian Clemente Simón, de Coria.
 Máximo Muñoz Clemente, de id.
 Lorenzo Hernández López, de Guijo de Galisteo.
 Félix Garrido López, de id.
 Miguel Sánchez Mateos, de id.
 Ángel Dillán Sánchez, de id.
 Eugenio Simón Ortigón, de Coria.
 Vicente Lomo Vallejo, de id.
 Mariano Sánchez Ruano, de Guijo de Coria.
 Francisco Alcon Martín, de id.
 Bruno González Romero, de id.
 Máximo Vicente Hernández, de id.
 Leonardo Hernández Ruano, de id.
 Lucio Bartolomé Sánchez, de id.
 Jacinto Córdoba Gómez, de id.

RESÚMEN.

D. Tiburcio Gabriel Muñoz, 107 votos.

D. Manuel Martín Blasco Clemente, 44 votos.

Certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista. Coria, 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Nicasio González.—Secretarios escrutadores, Bartolomé Lorenzo.—Miguel Muñoz Blasco.—Joaquín de Echevarría.—Vicente Sánchez.

DISTRITO ELECTORAL DE HOYOS.

Lista de los nombres de los electores con expresión de su domicilio que han concurrido a la votación de un Diputado provincial que corresponde a este partido judicial, en el día primero de elección, y del resumen de los votos que cada uno ha obtenido en conformidad al art. 71 y siguientes de la Ley de 18 de Julio de 1865:

D. Julian Gómez Luengo, de Hoyos.
 Joaquín Casillas Giraldo, de id.
 Antonio Zanca Pereira, de id.
 Juan Hernández Delgado, de Robledillo.
 Fernando Barroso Mateos, de id.
 Teodoro Hernández Perianes, de Hoyos.
 Santiago García Sánchez, de Descargamaria.
 Gabriel Hernández Hernández, de id.
 Francisco Martín Corballo, de San Martín.
 Ángel Mateos Sánchez, de Descargamaria.
 Celedonio Fernández Gómez, de Cadalso.
 Julian Acosta Gómez, de id.
 Manuel Rodríguez Cáceres Gómez, de id.
 Luis Pérez Gómez, de id.
 Alejo Roldán Bueso, de Descargamaria.
 Anselmo Rodríguez Bentoso, de id.
 Juan Acosta Calbo, de Cadalso.
 José Calvo Gómez, de id.
 Pedro Gómez Calvo, de id.
 Domingo Mateos Rodríguez, de id.
 Luis Mateos Rodríguez, de Descargamaria.
 Julian Carrasco Chamorro, de Valverde.
 Antonio Porro, de id.
 Escolástico Martín Alcoba, de id.
 Juan Obregon González, de id.
 Alonso Fernández Aroga, de id.
 Calisto Reboyo Chamorro, de id.
 Juan Obregon Chamorro, de id.
 Victoriano Martín Lojas, de id.

D. Pablo Hernández Pérez, de id.
 Frutoso Flores Guerrero, de id.
 Francisco Piñero Flores, de id.
 Antonio Valhondo Rey, de id.
 José Rojo Porros, de id.
 Ángel Carrasco Novero Sojer, de id.
 Santos Obregon Chamorro, de id.
 Mateo Obregon Chamorro, de id.
 Pablo Lojas Bazquez, de id.
 Martín de Quiroga Moro, de id.
 Narciso Martín Herrero, de Acebo.
 Máximo Martín Herrero, de id.
 Manuel Bazquez Paz, de id.
 José Landín Crespo, de Hoyos.
 José Luciano López, de id.
 Cosme García Galindo, de Villabuenas.
 Joaquín González Domínguez, de Hoyos.
 Evaristo Carrasco Chamorro, de Valverde.
 Vicente Santibañez Blanco, de Hoyos.

Elias Pérez Donoso, de San Martín.
 Ramon Galdín Domínguez, de id.
 Juan Pulido Prieto, de id.
 José Frade Mateos, de id.
 Pablo Tendero, de id.

Tomás Martín Gómez, de Santibañez.

Ceferino Morales Pizarro, de id.

Casimiro Carrasco Franco, de Valverde.

Matías Baile Iglesias, de San Martín.

Bonifacio Sánchez González, de Eljas.

Ramón Sánchez González, de id.

Ángel Calisto Domínguez, de id.

Domingo Sánchez González, de id.

Andrés Romo y Gómez, de Gata.

José Crespo Ramos, de id.

José López Noyais, de Valverde.

Domingo Arenas Pascual, de id.

Antonio Martín Pérez, de San Martín.

José Baile Martín, de id.

José Flores Domínguez, de id.

Antonio Cordero Obregon Pérez, de Cilleros.

Guillermo Bazquez Romero, de id.

Leonardo Álvarez Campo, de id.

Prudencio García Albarrán, de id.

Cenón López Mora, de San Martín.

Luis Martín Santos, de id.

Domingo Blanco Gómez, de Cadalso.

Manuel Benito y Benito, de Hoyos.

Eusebio Sánchez Durán, de Gata.

Bernardo Donoso Rico, de San Martín.

Cipriano Valiente Valencia, de Villamiel.

Francisco Bustamante Concha, de id.

Bernardino Bustamante Concha, de id.

Segundo Obregon González, de id.

Nicolás Calzada Pacheco, de Gata.

Pedro de Sande, de Hoyos.

Benicio Solís González, de Gata.

Domingo Solís González, de id.

Pedro Jacinto Pablo, de id.

Pedro Eusebio González Sánchez, de id.

Leandro Herrero Guerrero, de id.

Agustín Hernández Hontiberos, de id.

Pedro Obregon Valiente, de Villamiel.

José Martínez Pérez, de Cilleros.

Pedro Obregon Pérez, de id.

Francisco González Sabado, de Gata.

Eugenio Manzano Blasco, de id.

José Rufino Carrasco Chamorro, de Valverde.

Juan Rodríguez Cantero, de Gata.

Genaro Sánchez Arias, de Robledillo.

José Magdalena Martín, de Hoyos.

Manuel Asensio Sánchez, de Gata.

Ramón Cordero Durán, de Perales.

D. Damaso Bonilla Blanco, de Santivañez.
 Fernando Merino Valencia, de Gata.
 Francisco Vicente Pérez, de Villabuenas.
 Pedro Salvador Calzada, de Gata.
 José Salvador Calzada, de id.

RESÚMEN.

D. Juan Carrasco Obregon, 106 votos.

Cuya variedad y exactitud de los anteriores documentos, certificamos y firmamos, el Presidente y Secretarios de la mesa electoral de este partido judicial de Hoyos a 25 de Noviembre de 1866.—El Presidente, José Picado.—Los Secretarios escrutadores, Francisco Rufino Casillas.—Evaristo Casillas.—Antonio Merino.—Eladio Gómez.

DISTRITO ELECTORAL DE GRANADILLA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votación de este día para el nombramiento de Diputado provincial por este partido.

D. Fabián Martín Garzón, de Granadilla.

Faustino Anaya González, de Ce-rezo.

José Rodríguez Díaz, de id.

Alonso Iglesias Hernández, de id.

Pedro Redondo Bueno, de Jarilla.

Santiago Sánchez, Hervás.

Victoriano Maldonado García, de Palomero.

Demétrio Roman García, de Villanueva de la Sierra.

Matías Ángel, de id.

Francisco Rubio Valencia, de id.

Juan Mateos Gordito, de id.

Valeriano Galindo, de id.

Pedro Martín Muñoz, de Hervás.

Rafael Villalobos y Calvo, de id.

Antonio Martín Barbero, de id.

Hermenegildo Sánchez Salvador, de id.

Agustín Castillejo Amador, de id.

Crispín Rebollón Hernández, de id.

Telesforo Campos Martín, de id.

Julian Sánchez Caballero, de id.

Manuel Rivero Feijó, de id.

Manuel Peña Gómez, de Granadilla.

Eroilan Antonio Miña, de Baños.

Eulogio Flores González, de id.

Francisco Guardado Gómez, de id.

Ignacio Guardado Belloso, de id.

José García Muñoz, de Garganta.

Agustín Hernández y Hernández, de id.

Juan Bejarano García, de id.

Agustín Portela Herrero, de id.

Joaquín Neila Majada, de id.

Pedro García Pintor y Jara, de id.

Gregorio Gordo, de Villanueva.

Leoncio Batuecas Albas, de Guijo.

Miguel Berrocal Jiménez, de id.

Antonio Blanco Martín, de id.

Antonio Batuecas Domínguez, de id.

Eugenio Manzano Montero, de id.

Manuel Hernández Rodríguez, de id.

Antonio Coello García, de id.

Antonio Sánchez y Sánchez, de id.

Pablo Arias Camison, de id.

Jacinto Belloso Hernández, de Baños.

Leoncio Arroyo Santibañez, del Casar de Palomero.

Anacleto Mohedano Domínguez, de id.

D. Ángel Peñasco Mohedano, de id.
 Antonio Talavan Santibañez, de id.

Domingo Blasco Batuecas, de id.

Domingo Martín Blasco, de id.

Eugenio Plaza Carrasco, de id.

Francisco Arroyo Gordo, de id.

José Domínguez Martín, de id.

José Mohedano Domínguez, de id.

Manuel Baquero González, de id.

Manuel Santos Plaza, de id.

Manuel Blanco Candela, de id.

Martiriano Arrojo Santibañez, de id.

Pablo Plaza Talavan, de id.

Pedro Hernández Blanco, de id.

Pedro Domínguez y Domínguez, de id.

Ramón Martín y Martín, de id.

Ramón Santibañez Franco, de id.

Tomás Mohedano González, de id.

Ventura Santibañez Franco, de id.

José Mosqueira y Tello, de id.

Ángel Pariente Prieto, de Zarza.

Francisco Blasco Valencia, de id.

Francisco Domínguez Blanco, de id.

José Blázquez Pastor, de id.

Juan José Gordo Gil, de id.

Julian Domínguez Sánchez, de id.

Nicolás Cambero Recio, de id.

Pedro Martín Ríos, de id.

Severo Alcalá Martín, de id.

Tomás Blanco Valencia, de id.

Juan Antonio Valencia, de id.

Vicente García Panchuelo, de id.

Alonso Paniagua Mahillo de Ahigal.

Ángel García y García, de id.

Ángel Paniagua Calle, de id.

Andrés García Paniagua, de id.

Andrés Ruano Mahillo, de id.

Antonio Morcillo Muñoz, de id.

Antonio Díaz Gómez, de id.

Antonio García Domínguez, de id.

Antonio Panadero de la Calle, de id.

Antonio García y García, de id.

Basilio de Cáceres Canillas, de id.

Bernardo García González, de id.

Eugenio García Batuecas, de id.

Felipe de Cáceres León, de id.

Francisco Ruano Paniagua, de id.

Francisco Panadero Paniagua, de id.

Francisco Paniagua Ruano, de id.

Felipe Paniagua Calle, de id.

José Soria Gil, de id.

Juan de la Calle Paniagua, de id.

Juan García González, de id.

Juan García y García, de id.

Manuel Paniagua González, de id.

Martín Panadero Calle, de id.

Matías Gómez Mahillo, de id.

Miguel Paniagua Paniagua, de id.

Nicasio Díaz Montero, de id.

Paulino Domínguez Asensio, de id.

Pedro Domínguez Asensio, de id.

Ramón Paniagua Esteban, de id.

Ramón Cáceres Ocon, de id.

Santiago Ruano Mahillo, de id.

Tomás Hernández Asensio, de id.

Vicente Simón, de id.

Silvestre González Ramírez, de Aldeanueva.

Pedro Neyla Herrero, de Garganta.

Victoriano Neyla Guijo, de id.

Agustín Neyla Majada, de id.

Juan Manuel Hernández Neyla, de id.

Marcos Neyla Majada, de id.

Joaquín Portal Herrero, de id.

Juan Camison del Bello, de id.

Santiago Marques Gil, de Granja.

Ángel Delgado Martín, de Casas del Monte.

Ángel Sánchez Soriano, de id.

D. Antonio Garrido Sevillano, de id.
Bernardo Martín Barbero, de id.
Francisco Garrido Sevillano, de id.
Francisco Martín González, de id.
José Llopiz y Abad, de id.
Julian Hernández Martín, de id.
Rosendo Garrido Sevillano, de id.
Seberino García Hernández, de id.
Juan Garabato Vecino, de id.
Antonio Pérez Pascual, de Gar-
gantilla.
Esteban Pérez Sánchez, de id.
Pedro Hernández Rosado, de id.
Ramon Hernández Rosado, de id.
Juan Sánchez Peña, de id.
Mantel Cerrudo Hernández, de id.
Alonso Peñasco Terron, de Casar
de Palomero.
Antonio Puertas y Sanchez, de
idem.
José Pío Caballero Mohedano, de
idem.
José Jimenez Sanchez, de id.
Santiago Gomez Martín, de id.
Tomás Martín Martín, de id.
Rafael Martín Terron, de id.
Alejo Pérez López, de Aceituna.
José Pérez López, de id.
Gregorio Pérez Alcon, de id.
Antonio Calatrin Díaz, de Santi-
bañez.
Casimiro Jimenez Dominguez, de
idem.
Félix Montero Dominguez, de id.
Félix Jimenez García, de id.
Francisco Montero y Montero, de
idem.
Juan Antonio Calle Paniagua, de
Santibañez.
José Miguel Montero, de id.
José Montero Montero, de id.
Lorenzo Montero Dominguez, de
idem.
Miguel Barroso Montero, de id.
Manuel Calle Paniagua, de id.
Miguel Sanchez García, de id.
Pedro Corrales Gimenez, de id.
Roque Alfonso Gonzalez, de id.
Santos Jimenez Esteban, de id.
Santos Miguel Paniagua, de id.
Vicente Sanchez Jimenez, de id.
Vicente Rubio Montero, de id.
Alberto Gomez Diaz, de id.
Valentin Barros Valencia, de id.
Francisco Baile, de Ahigal.
José Cambero y Vizali, de Aba-
dia.
Bartolomé Dominguez Jimenez,
de Mohedas.
Bartolomé Gonzalez de Pedro, de
idem.
Gaspar Gonzalez Calitrio, de id.
Ignacio Gonzalez y Gonzalez, de
idem.
José Batuecas Martín, de id.
José Gonzalez Picado, de id.
José Dominguez Rodriguez, de
idem.
Manuel Rodriguez Zancas, de id.
Manuel Calitrio Rubio, de id.
Matéo Rodriguez Calitrio, de id.
Manuel Hernandez Alonso, de id.
Nemesio Gonzalez Batuecas, de
idem.
Nicasio Sanchez Blanco, de id.
Nicasio Gonzalez Batuecas, de id.
Tirso Gonzalez Jimenez, de id.
Vicente Gonzalez Batuecas, de id.
Manuel Corrales Frades, de id.
José Gonzalez, de Marchagaz.
Celedonio Hernandez Panchudo,
de Granja.
Cipriano Alcoba Gallego, de id.
Damaso Albarrán Oveja, de id.
Juan Alcoba Gallego, de id.
Lorenzo Gonzalez Pulido, de id.
Santiago Albarrán Oveja, de id.
Luis Panchudo Hernandez, de id.
Andrés Puertas, de Santa Cruz.
Basilio Rodriguez, de id.
Francisco Iglesias Mayor, de id.
Juan Puertas, de id.
Máximo Soria, de id.
José Ventura Corchero, de id.

D. Pedro Calvo Acosta, de id.
Manuel Clemente Cáceres, de id.
RESUMEN.
D. Bartolomé Chamorro Clemente,
202 votos.
Los infrascriptos Presidente y Se-
cretarios escrutadores del Colegio
electoral de este Distrito, certifi-
can de la exactitud y veracidad del anterior
resumen. Granadilla 25 de Noviem-
bre de 1866.—El Presidente, Félix
Aparicio.—Secretarios escrutadores,
—Ramon Martín.—Primitivo Cami-
son.—Esteban Corral.—Baltasar del
Bao.
JUZGADOS.
D. Eulogio Garcia Martin, Juez de pri-
mera instancia de esta villa y su par-
tido.
Por el presente se anuncia que el Elec-
tor para Diputados á Cortes Pedro Go-
mez Gil, de esta vecindad, usando de la
facultad que la ley vigente le concede,
ha incoado en este Juzgado la oportuna
demanda, solicitando que Diego Bonilla
Lázaro y José Lázaro García, hijo de
Alonso, vecinos de esta misma, sean in-
cluidos en las listas de Electores para Di-
putados á Cortes por esta circunscrip-
cion Territorial y Seccion correspondiente á
esta dicha villa, por reunir los requisitos
legales, que prueba con los documentos
necesarios. En su vista he probado auto
en esta fecha mandando fijar este edicto
y publicar otro en el Boletín oficial de
esta provincia para que, dentro del tér-
mino de veinte dias desde que aparezca
inserto á dicho periódico, puedan pre-
sentarse en oposicion á la inclusion soli-
citada, bien los mismos interesados ó cual-
quiera otro elector de los inscriptos en
las listas.
Dado en Montanez á veinte y uno de
Noviembre de mil ochocientos sesenta y
seis.—Eulogio Garcia Martin.—El Ac-
tuario, Juan Jose Mendez.
ADMINISTRACION DE UTENSILIOS
DE CÁCERES.
*Nota de los artículos comprados por la
misma, durante el mes de la fecha.*
Dia 12. D. Sebastian Trejo, vecino
de Cáceres, 13 litros de aceite al
precio de 0'544 milésimas.
Dia 25. El mismo, 12 litros de acei-
te al precio de 0'544 milésimas.
Cáceres 27 de Noviembre de 1866.
—V. B.—El Comisario de Guerra,
Inspector habilitado, Ramirez.—El
Administrador, Juan Ramirez.
ADMINISTRACION
DE PROVISIONES DE CÁCERES.
*Nota de los cereales comprados por la
misma, durante el mes de la fecha.*
Dia 5. Pedro Casado, vecino de
Cáceres, 10 fanegas de trigo, al pre-
cio de 4 escudos.
Dia 20. El mismo, 10 fanegas de
trigo, al precio de 4 escudos y 200
milésimas.
Dia 23. Pedro Alcántara Duran,
vecino de Cáceres, 16 fanegas de tri-
go al precio de 4 escudos y 200 mi-
lésimas.
Dia 20. Antonio Rey, vecino de
Cáceres, 11 fanegas y media de ce-

bada, al precio de 3 escudos y 50
milésimas.
Cáceres 27 de Noviembre de 1866.
—V. B.—El Comisario de Guerra,
Inspector Habilitado, Ramirez.—El
Administrador, Juan Ramirez.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE GRANADILLA.
EXTRACTO de los asientos defectuosos
correspondientes á dicho pueblo, de
este partido de Granadilla, y que
forma el Registrador que suscribe,
con arreglo á los artículos 4.º y 9.º
del Real decreto de 30 de Julio de
1862, espresivo de la época en que
se han hecho los asientos defectuo-
sos de la indicacion, relativo á las
personas ó corporaciones interesadas
en la rectificacion ó indicacion de
las fincas objeto de ella; cuyo estrac-
to se remite para la insercion en el
Boletín oficial de la provincia, para
conocimiento de todos los interesa-
dos, á fin de que acudan á rectifi-
carlos, pues de lo contrario sufrirán
los perjuicios consiguientes á su
negligencia.
*Libro de traslaciones de dominio perte-
necientes de la derecha del Río Alagon.*
AHIGAL.
Urbana cuyo sitio no se espresa, rús-
tica al Santo Cristo, id. al arroyo de la
Serrana, id. á la cañada de la Puente,
id. al pago de la Fuente, id. al mismo
sitio, id. al mismo sitio, id. al arroyo de
la Fuente, dos terceras partes de un mo-
lino harinero en el arroyo Palomero,
idem al lagar de Trazas, id. á la pared
del huerto que llaman de Miguel Gomez,
id. al olivar viejo que llaman de Loren-
zo, id. á la jareta de Fernando, id. al
carril de la Nava, id. á la Nava, id. al
Cormijuelo, id. al rincon del olivar Vie-
jo, id. llamado de Juan Asensio id. á la
esquina de la Nava, id. al camino del
Guijo, id. denominado de los Batuecas,
id. á Retortillo, id. al Guañado, id. al
camino de la Villa, id. al camino del Va-
lle, id. llamados los Monteros, id. á los
Guijarrosos, id. cerca de la pared de Vo-
lo, id. á Esgancha carretas, id. a los cor-
rales id. al huerto Grande, id. á la fuen-
te de los Cantos, id. al Guañado, id. al
toconal Grande, id. á la calleja de Gra-
nada, y otras fincas rústicas cuyos sitios
no se espresan, corresponden á Maria Pa-
niagua, por herencia.
Rústica, al pago de la Hilerá, id. 600
reales en el molino de Trazas, correspon-
den á Antonio Paniagua, por legado.
Id. á la calleja Granada, id. al teso de
la Fuente, id. al huerto de la Goma,
id. á la pared del huerto de Voto, id. á la
cabeza del olivar del Cristo, id. al linar
del Lino, id. al olivar nuevo de la Retam-
a, id. á la rosa Verrio, id. á la milane-
ra, id. á las Eras de Selandas, id. que lla-
man del Tallo al olivar nuevo, id. en el
mismo sitio, id. á las Carras, id. cerca
del Valle Gordo, id. al Vado de los Frai-
les, id. tras del Campo, id. á la Retuer-
ta, id. al olivar nuevo que llaman de
Lorenzo, y otras fincas rústicas cuyos
sitios tampoco se espresan, correspon-
den á Antonio Paniagua por herencia.
Urbana al Barrio de la Fragua, rústica
al Pulgar, id. al Molino á los Benitos,
id. mirando al Valle Gordo, mitad de
una cuarta parte de una viga en el lagar
de aceite de la Puente Vieja, id. rústica
al Valle Gordo, id. á las Fuentes de las
Burras, id. á Santa Marina, id. al Arroyo

de los Frutales, id. al Lagar Viejo, id.
la esquina del olivar del Cristo, id. á la
Cabeza del olivar del Cristo, id. al Toc o
nal del Rey, id. á Mencho Lopez, id. lla-
mada la Brica, id. al Pimpollar, id. á la
Baquera, id. á Valdelamata, id. á Val-
deposas, id. al Pozo Maleno, id. al Cris-
to, y otras tres fincas rústicas cuyos si-
tios no se espresan, corresponden á Jesus
Paniagua, por herencia.
La mitad de una cuarta parte de una
viga en el Lagar de aceite en la Puente
Vieja, id. rústica al Lagar Viejo, id. al
Egido, id. á la Fuente Juliana, id. lla-
mada del Novillo, id. al Toconal del Car-
dador, id. á la de las viñas, id. á la par-
te acá del Cristo, id. á las Herrumbres,
id. al Lagar del Vicario, id. en el Cavazo
Bajo, id. á los Tejares, id. á la Hirajo-
nada, id. al camino Vallesteros, id. á la
Esquina de las Javas, id. á la Vereda del
olivar del Cristo, dos fincas rústicas cuyos
sitios no se espresan, corresponden á
Mariana Paniagua por herencia.
Tres olivos sin espresar sitio, cabida
ni linderos, corresponden á los hijos de
Mariana Paniagua, sin espresar quienes
son, por legado de su abuelo.
Rústica al Toconal del Zapaterillo,
id. á la Fuente Juliana, id. al Valle,
id. á los Barreros, id. al olivar Viejo,
id. á la Cruz Chiquita, id. al Aceituno,
corresponden á Francisco Sañudo, por
adjudicacion judicial.
Id. á la Venta Quemada, compra Ful-
gencio Garcia
Urbana, al Barrio Bermejál, permuta
Benigno de la Calle.
Id. al Barrio de Abajo, permuta Ma-
nuel y Antonio Garcia.
Rústica á la Goma, id. al Aceituno,
id. al Egido, id. á Olivares Viejos, cor-
responden á Rafael Asensio por compra.
(Continuará.)
ANUNCIOS.
ARRIENDO Á PASTO Y LABOR.
La dhesa de la *Sacristania*, en ju-
risdicción de Salorino, se arrienda á
pasto y labor, por el tiempo, precio
y condiciones que estarán de mani-
fiesto en la casa-habitacion del que
firma; debiendo tener efecto el dia 16
de Diciembre del presente año.
Cáceres 27 de Noviembre de 1866.
—Manuel Maria Muro.
¡YA LLEGÓ!
ALMANAQUE DE LOS CHISTES
PARA 1867.
Libro jocoso y divertido capaz de ha-
cer reir á todo bicho viviente, conte-
niendo multitud de cuentos, epigramas,
similes, profecias, chistes de Quevedo
y de Manolito Gazquez anécdotas etc.
compuesto y arreglado por D. Francis-
co de Paula Hidalgo.
Un tomo de unas 200 páginas con
multitud de grabados y caricaturas, al
ínfimo precio de **¡¡Cuatro rs.!!** Ha-
llándose de venta en la libreria de don
Pedro de Vegas, Portal Empedrado.
(27)
CÁCERES: 1866.
calle de Moros, núm. 50.